


 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

<b>ACTA No. 46 A</b> <b>PLENARIA VIRTUAL</b>			
<b>Proceso:</b> Gestión Docencia			
<b>Unidad Académica y/o Administrativa:</b> Facultad de Ciencias y Educación			<b>Hora de Inicio:</b> 8:00 a.m.
<b>Motivo y/o Evento:</b> Desarrollo de casos específicos que requieren de un análisis colectivo para la orientación y decisión final de los mismos.			<b>Hora de finalización:</b> 11:20 a.m.
<b>Lugar:</b> virtual – plataforma MEET			<b>Fecha:</b> 9 de diciembre de 2021
<b>PARTICIPANTES</b>	Nombre Integrante	Rol	Participación
	<b>ELDA YANNETH VILLARREAL GIL</b>	Presidenta Consejo de Facultad de Ciencias y Educación	Asiste
	<b>ANDRÉS FERNANDO CASTIBLANCO ROLDÁN</b>	Representante de los coordinadores de posgrado	Asiste
	<b>LUIS EDUARDO PEÑA PRIETO</b>	Representante de los coordinadores de pregrado	Asiste
	<b>PILAR MÉNDEZ RIVERA</b>	Coordinadora comité de Investigaciones	Asiste
	<b>ASTRID RAMÍREZ VALENCIA</b>	Representante Unidad de Extensión FCE	Asiste
	<b>JORGE ORLANDO BLANCO SUÁREZ</b>	Representante de los profesores principal ante el CFCE	Asiste
	<b>PAOLA ANDREA VERGARA AMORTEGUI</b>	Representante de los profesores suplente ante el CFCE	Asiste
	<b>NICOLÁS ANDREY GARZÓN JARAMILLO</b>	Representante de los estudiantes principal ante el CFCE	Asiste
	<b>JHON ALEXANDER JIMÉNEZ MUÑOZ</b>	Representante de los estudiantes suplente ante el CFCE	Asiste
	<b>SOL MERCEDES CASTRO BARBOSA</b>	Coordinador de Autoevaluación y Acreditación FCE invitado	Asiste
	<b>GLORIA MARIELA ROJAS ÁLVAREZ</b>	Coordinadora NEEs invitada	Asiste
	<b>LIZ MUÑOZ ALBARRACÍN</b>	Coordinadora Comité de Currículo- invitada	Asiste
	<b>HAMLET SANTIAGO GONZÁLEZ MELO</b>	Coordinador PAIEP- invitado	Asiste
	<b>ANDREA YANETH FAJARDO</b>	Coordinadora Bienestar institucional Macarena – invitada	Asiste
<b>CÉSAR AUGUSTO FORERO SALGADO</b>	Asesor Jurídico FCE- Invitado	Asiste	
<b>IRMA ARIZA PEÑA</b>	Secretaria Consejo de Facultad	Asiste	
<b>Proyectó:</b> Diana M. García		Técnico CPS Secretaría Académica	
<b>Revisó:</b> Irma Ariza Peña. Secretaria Ad- Hoc Consejo FCE		<b>Aprobación del Acta:</b> La aprueba el mismo Consejo de Facultad, decreto 019 de 2012 y según los parámetros establecidos en el reglamento del Consejo, resolución No. 05 de 7 de febrero de 2017.	

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

**OBJETIVO:** Abordaje en plenaria virtual de casos específicos que requieren ser analizados académicamente y en algunos, jurídicamente, para su orientación y decisión final.

**OBSERVACIONES:** El día de hoy 9 de diciembre de 2021, se desarrollan dos jornadas de trabajo virtual UNA **PRIMERA JORNADA:** Casos relacionados con asuntos cotidianos de tratamiento administrativo, los cuales deben ser respondidos de manera escrita por parte de cada uno de los consejeros e invitados, a más tardar el viernes 10 de noviembre (Acta 46). **UNA SEGUNDA JORNADA:** Plenaria virtual que recoge casos específicos que requieren de un análisis colectivo para la orientación y decisión final de los mismos (Acta 46 A).

Este procedimiento se ajusta a lo preceptuado en el art. 63 de la Ley 1437 de 2011, la cual señala expresamente *que los comités, consejos, juntas y demás organismos colegiados en la organización interna de las autoridades, podrán deliberar, votar y decidir en conferencia virtual utilizando los medios electrónicos idóneos y dejando constancia de los actuado por ese mismo medio con los atributos de seguridad necesarios*, el Decreto Nacional No. 019 de 2012 y en la circular No. 1371 de 2012 emanada de la rectoría de Universidad, ésta última en lo pertinente señala. *Consejos no presenciales. Las reuniones de los diferentes Consejos se podrán realizar siempre que exista prueba de ello y por cualquier medio todos sus miembros puedan deliberar o decidir por comunicación simultánea o sucesiva...*

Adicionalmente el reglamento interno del Consejo de Facultad, resolución No. 05 de febrero 7 de 2017, en el parágrafo 2 del art. 1 estableció: *“...sesiones virtuales. Incluir sesiones virtuales para los casos en que resulte imposible consolidar el quórum de manera presencial. Igualmente, el presidente o el secretario pueden consultar o poner en consideración, vía electrónica, asuntos o casos que ameritan una decisión oportuna y no, necesariamente, una sesión extraordinaria ...”*.

#### **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO:**

Se verifica la asistencia de nueve (9) consejeros con voz y voto, también asisten seis (6) invitados con voz sin voto. En consecuencia, se configura el quórum reglamentario para desarrollar la sesión.

#### **ORDEN DEL DÍA**

##### **1. INFORME DE LA DECANATURA**



##### **2. APROBACIÓN PERFILES CONCURSO DE PLANTA DOCENTE** (acuerdo No. 05 de 2007 CSU)

**RESPUESTA:** Aprobado el orden del día.

#### **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

##### **1. INFORME DE LA DECANATURA.** La señora Decana informa sobre los siguientes aspectos:



- Que el nuevo rector de la Universidad, es el doctor Giovanni Mauricio Tarazona Bermúdez, quien fue designado por el Consejo Superior Universitario, después de un proceso que surtió varias etapas y en esta última sesión obtuvo la mayor votación, se posesionó desde el 1 de diciembre de los corrientes, ya está en funciones plenas en la Universidad y ha solicitado realizar un Consejo de Facultad ampliado el próximo 16 de diciembre a las 11:00 a.m., este será ampliado a coordinadores de pregrado y posgrado, para tratar “asuntos de rectoría”, esta sesión será de carácter presencial en el Auditorio Sabio Caldas de la Facultad de Ingeniería, de ser necesario, ese mismo día se estaría desarrollando la última sesión del Consejo de Facultad de este año.
- En virtud de la posesión del señor Rector, los Decanos han presentado a la renuncia protocolaria ante esa instancia, dejando así la decisión de quienes continúan en las decanaturas, a partir el próximo año, en los primeros días del mes de enero.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- De otra parte, Informa que se desarrolló el Foro que se tenía previsto sobre el tema de violencias basadas en género (VBG), agradece la al profesora Paola Vergara y a todo el equipo de profesores y estudiantes que se vincularon para la realización del mismo, el apoyo que se recibió desde Bienestar Institucional e IPAZUD, fue un éxito y se está a la espera de enviar las consideraciones finales al equipo que está preparando la política de género, de este foro se desprenden elementos importantes que pueden contribuir en la construcción de la misma. En el marco de la finalización de dicho Foro y otras actividades propuestas por el IPAZUD, el viernes pasado autorizó el ingreso de algunos estudiantes y se hizo un mural alusivo al tema de género, el cual está ubicado al ingreso del Auditorio Mayor Hermanos San Juan.
- Se está desarrollando el plan piloto del laboratorio de Biología, física y química como se había previsto y así se indicó en sesiones anteriores, los coordinadores han estado informando como se desarrollan dichas actividades de manera presencial o alterna y, también se están haciendo otras actividades como la presencia de grupos de investigación que lo han solicitado.
- Indica que se está desarrollando también una articulación con Bienestar Institucional sobre la visita de primeros semestres que aún no conocen la sede, se debe trabajar con dicha instancia ya que es un número amplio de estudiantes.
- Se terminarán clases en esta primera parte del semestre, el 18 de diciembre, se ha hecho una modificación al Calendario Académico, algunas de éstas están relacionadas con el reinicio de clases en el mes de enero que, en primer momento, estaba previsto de iniciar el 17 de enero, pero en el último Consejo Académico se acepta una propuesta de la Vicerrectoría Académica que fue concertada en Comité de Decanos para retomar el período académico el 2021-3 el 24 de enero, en aras de la contratación que se viene y por el cúmulo de trabajo, además, hay un tema adicional que es el dinero que ingresa a la Universidad y el trámite que debe surtir internamente para que esté disponible, por eso se toma la decisión de reiniciar en dicha fecha, esta semana saldrá la resolución que modifica el Calendario Académico.

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El estudiante Nicolás Garzón, sobre el Consejo de Facultad ampliado que el señor Rector ha solicitado, considera que sería complejo que solo se realizara con solo coordinadores, le gustaría saber qué posibilidad hay que los estudiantes que son representantes ante los consejos curriculares o en elección por asamblea decidan asistir, sería fundamental que a la hora de contextualizar los procesos el estamento estudiantil, entre otras iniciativas que se han gestado, participen otros estudiantes. Sería importante que asista por lo menos uno de los representantes de los estudiantes por cada consejo curricular, aquellos estudiantes serán elegidos de manera democrática, por otro lado, recuerda que a la representación estudiantil ante este Consejo de Facultad no le queda mucho tiempo, ya que solo se va hasta el 17 de enero, sería valioso que lo estudiantes que van a ingresar a la representación asistan a la reunión para que vayan recogiendo las nuevas propuestas, discusiones, debates y proyecciones que se hagan en el Consejo de Facultad para el próximo año.
- El estudiante Jhon Alexander Jiménez, también representante suplente ante este CF, manifiesta que ha participado en eventos en la calle 40 y el auditorio tiene una capacidad de 80 personas, respetando el tema del distanciamiento por lo cual queda más espacio para que más representantes de los estudiantes puedan asistir al consejo ampliado.
- La profesora Paola Vergara señala, en relación con el reinicio del semestre que se corre una semana, expresa que es una noticia desafortunada ya que será menos salario en ese mes, por otro lado, sobre la ARL de los estudiantes

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

que están en práctica, teniendo en cuenta que los colegios distritales inician en esas fechas, pregunta si es posible tener la ARL para la fecha de reinicio del semestre.

- La señora Decana, en el marco de la intervención del estudiante Nicolás Garzón, indica que, inicialmente la convocatoria se hace para los consejos curriculares, la dificultad que se tiene de los treinta proyectos curriculares entre pregrado y posgrado, solamente con coordinadores se tiene un numero grande de asistentes, el tema de los espacios dentro de la sede es complejo, por ello se tiene planeado hacerlo en el Auditorio Sabio Caldas de la Facultad de Ingeniería, más se hablará con el señor Rector sobre la posibilidad de incluir por lo menos a uno de los representantes de los consejos curriculares de pregrado por el tema de espacio, que serían aproximadamente 12 estudiantes. Sobre lo indicando por el estudiante Jhon Jiménez indica que confirmará si el aforo es de 80 personas y, pregunta si no sería suficiente con un representante de los estudiantes por cada consejo curricular, con las personas que se están señalando van 65, una vez se hable con el señor Rector se les comunicará quienes van en calidad de invitado.

Refiriéndose a lo manifestado por la profesora Paola Vergara, indica que los profesores no van a tener una semana menos de contrato solamente se va a correr, sobre tener la ARL para el 24 de enero creería que sí, si se tiene todo listo, el tema de la contratación y actividades administrativas se deja listo para ejecutar el próximo año, sobre la ARL como se suspende no se tendría problemas, sin embargo, indagará con la funcionaria encargada en la Decanatura.

- El asesor jurídico de la Facultad, sobre los pagos de la ARL, indica que se hacen la primera semana del mes, pero en el mes de enero es complejo que se haga el pago porque no se tendría el rubro asignado, es decir, que en la última semana de enero no podrían tener la ARL garantizada, precisa que es la dinámica de la aseguradora, a menos que se haga la suspensión ahora y ese rubro se utilice para el mes de enero.



**RESPUESTA:** Registrado.

**2. APROBACIÓN PERFILES CONCURSO DE PLANTA DOCENTE.** Generalidades: este procedimiento está acorde con lo establecido en el acuerdo No. 05 de 2007 CSU Artículo 4º. *“PERFILES. Corresponde a los Consejos de Facultad elaborar y aprobar, a propuesta de los Consejos de Proyectos Curriculares, los perfiles que han de cumplir los concursantes” ...*  
**Parágrafo:** *“Para la elaboración de los perfiles, se dará prioridad a los campos estratégicos y áreas de formación requeridas para el desarrollo de los planes de estudios y líneas de investigación de la Universidad que necesiten profesores de planta”.* De igual manera frente a las modalidades del concurso, el mismo acuerdo establece:

Artículo 7º, literal a): **Concurso abierto** *“Definición. - Es aquel donde participan los profesionales o expertos que cumplen con los requisitos establecidos en el respectivo perfil de la convocatoria”.*

Artículo 7º, literal b): **Jóvenes Talento** *“Definición. - Es aquel donde participan jóvenes profesionales, de cualquier Universidad cuya edad no supere los 26 años al momento de la apertura de la convocatoria y que demuestren altas calidades académicas y una manifiesta vocación por la docencia, la investigación y la creación artística, los cuales se vinculan por primera vez a la Universidad para fortalecer su formación investigativa y cualificar su práctica docente”.*

Se procede a leer de la comunicación de la Secretaria General (SG-674-21 IE 20039) de la cual se transcriben apartes:

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

**“Para los concursos abiertos, excepto los perfiles de concursos públicos de jóvenes talentos, se debe tener en cuenta la experiencia docente universitaria de mínimo dos (2) años, la presentación de publicaciones en los últimos 5 años en el área del concurso y la exigencia como requisito mínimo título de Maestría”.**

Según esa orientación se busca que los jóvenes talento tengan la posibilidad de participar con calidades sin hacer unas exigencias taxativas de la experiencia, investigaciones y publicaciones; frena a la recomendación que hace el profesor Luis Eduardo procede a leer del acuerdo No 005 de 2007 del CSU lo que establece sobre el joven talento:

“Artículo 7º, literal b): **Jóvenes Talento** “Definición. - Es aquel donde participan jóvenes profesionales, de cualquier Universidad cuya edad no supere los 26 años al momento de la apertura de la convocatoria y que demuestren altas calidades académicas y una manifiesta vocación por la docencia, la investigación y la creación artística, los cuales se vinculan por primera vez a la Universidad para fortalecer su formación investigativa y cualificar su práctica docente”. En acta 43 A del 19 de noviembre se determinó la distribución de las diez (10) plazas en las siguientes modalidades:



No	PROYECTO CURRICULAR	NÚMERO DE PLAZAS/MODALIDAD
1	Química	(1)- Modalidad Joven Talento
2	Física	(1)- Modalidad concurso abierto
3	Biología	(1)- Modalidad concurso abierto
4	Archivística y Gestión de la Información Digital	(1)- Modalidad concurso abierto
5	Comunicación Social y Periodismo	2: (1) Modalidad Joven Talento y (1)- Modalidad concurso abierto
6	Matemáticas	2: (1) Modalidad Joven Talento y (1)- Modalidad concurso abierto
7	Licenciatura en Biología	(1)- Modalidad Joven Talento
8	Licenciatura en Física	(1)- Modalidad Joven Talento

La señora Decana indica que, en la sesión del día de hoy, se debe determinar sobre los perfiles para el concurso de méritos que busca proveer docentes de planta, de los cuales en sesión anterior se definió las modalidades para cada uno de los proyectos curriculares en donde se distribuyeron las diez (10) plazas. Indica que, en una revisión previa de los mismos, la mayoría de las comunicaciones que allegan los proyectos curriculares, no están acorde con lo señalado con el acuerdo No. 05 de 2007 CSU y que por tanto el Consejo de Facultad deberá hacer las modificaciones en esta sesión, dado que la Facultad está en mora de hacer entrega de los perfiles al Consejo Académico, punto que se tuvo que retirar de la última sesión en donde estaba agendado. En ese sentido se solicita que se haga la revisión de cada uno por uno de los perfiles, para entregarlo en el día de hoy. A continuación, se lee lo requerido por los Proyectos Curriculares.

**1. PROYECTO CURRICULAR DE QUÍMICA- UNA (1) PLAZA- MODALIDAD JOVEN TALENTO**  
(anexa formato del perfil)

**PROPUESTA DEL PC.**

<b>Asignaturas</b>	Química Básica (I,II), Química Inorgánica (I,II)
<b>Áreas de Conocimiento</b>	Química
	<b>TÍTULO DE PREGRADO:</b> Químico <b>TÍTULO DE POSTGRADO:</b> Especialista y/o Maestría y/o Doctorado en Ciencias Químicas

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

<b>Perfil del Docente</b>	<p><b>EXPERIENCIA PROFESIONAL CALIFICADA (DOCENTE UNIVERSITARIA Y PROFESIONAL):</b> Experiencia docente universitaria mínima de 2 años en el área del concurso y / o su equivalente en el área del concurso (Acuerdo 011 de 2002 de CSU, artículo 31, a excepción de los numerales 4 y 5 del ítem a. experiencia). Todos los soportes y constancias deben estar debidamente certificados. Para la valoración de la experiencia profesional calificada (docente universitaria y profesional), el concursante debe presentar certificaciones que especifiquen actividades desarrolladas, cargo, fecha de inicio, fecha de finalización y tiempo dedicado a las actividades.</p> <p><b>INVESTIGACIONES CONCLUIDAS y/o EN CURSO</b> En temas de Química, realizadas en los últimos dos (2) años. Entregar documentos debidamente certificados que especifiquen: investigador o coinvestigador de proyectos de investigación, participación en grupos de investigación, resultados de investigación.</p> <p><b>PUBLICACIONES</b> en temas de Química, realizadas en los últimos dos (2) años. Entregar documentos debidamente certificados que especifiquen: Nombre de la revista, volumen, tomo, o, indexación (nacional, internacional), ISSN. Para libros y capítulos de libros, fotocopia de la carátula que muestre ISBN. Para póster o memorias de ponencias fotocopias debidamente certificadas que señalen ISBN o ISSN.</p> <p><b>Nota:</b> El no cumplimiento de la totalidad de estos requisitos será causal para la eliminación del concurso</p>
<b>Disponibilidad de Tiempo</b>	40 horas semanales



#### GENERALIDADES:

- La señora Decana: en la propuesta, no se hacen concursos de planta para asignaturas específicas, no tiene el campo de formación el cual debe quedar claro, tiene solo el área de conocimiento y, por otro lado, se está hablando de un joven talento y, es claro que, en la comunicación que envió el Consejo Académico como en el acuerdo No. 05 de 2007 del CSU, a un joven talento no se le pide un título de posgrado como especialista, magister o doctor como lo están solicitando sino se pide estudios de posgrado en, por otro lado, en ninguna parte de la normatividad que rigen el concurso se exige una experiencia mínima de dos (2) años, esta recomendación la hace el Consejo Académico, debe tener esas investigaciones concluidas o en curso. Hay que tener en cuenta y se puede incluir preferiblemente experiencia universitaria mínima de dos años, siendo ese “preferiblemente” que no se cierre a que necesariamente tenga la experiencia.

Frente a las aclaraciones que hace el profesor Luis Eduardo Peña sobre el formato, este no existe en el SIGUD, por ello no se puede enviar uno.

Lo que se solicita en este momento, es el diseño de los perfiles, en el caso de la modalidad de Joven Talento es necesario incluir *título y/o estudios de posgrado en*, cuando se revisen las hojas de vida quien tenga el título tendrá más puntaje, además que se corre un riesgo grande que el concurso sea declarado desierto, el acuerdo No 05 de 2007 del CSU excluye para el joven talento la experiencia.

Cuando se esté en las etapas de puntajes quien tenga más experiencia tendrá más puntos, pero no se señala que deba citarse un tema específico de experiencia ni de otras solicitudes.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

El consejo debe decidir si se deja como está planteado o si se coloca abierto. Está de acuerdo con los planteamientos que se han hecho.



Sobre las investigaciones y publicaciones en el acuerdo no especifica, pero como está señalando que sea investigaciones concluidas y/o en curso no sabe si en los dos últimos años, en el acuerdo No 05 de 2007 del CSU si está regulado en art 27° indica:

**“VALORACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y/O CREACIÓN ARTÍSTICA.** El jurado con base en los soportes entregados por los concursantes en sus respectivas Hojas de Vida, debidamente certificados ...” por eso no se tiene que colocar explícitamente en el perfil.

- La profesora Pilar Méndez en el chat indica que se puede poner que sea experiencia docente certificada en el área del concurso, considera que se le está dando cabida a que tenga la experiencia en el área del concurso, sin necesidad de cerrarlo.
- El asesor jurídico de la Facultad aclara que, en el artículo 38° del acuerdo No. 05 de 2007 del CSU indica: *“valoración de título y estudios de postgrado”*, es por ello que es claro que hay que agregar la frase que diga *“y estudios en”* no solamente cerrarlo a que ya tenga el título sino que también que esté en estudios porque en la parte de Joven Talento así está establecido tácitamente y se está omitiendo en casi todos los perfiles, hay que ceñirse a lo que dice el acuerdo No 05 de 2007 del CSU, porque más adelante quien va a recibir las reclamaciones es el Consejo de Facultad y tendrá que dar respuesta al porque no se colocó *en estudios*, a algunos aspirantes que pueden presentarse. Sobre el tema de la experiencia docente el acuerdo No 05 de 2007 del CSU no pide una experiencia específica, colocar una experiencia mínima es cerrar el concurso y si se pone *“preferiblemente”* es como si no se colocara.
- El profesor Luis Eduardo Peña expresa que, aclara la importancia de tener un formato unificado, adiciona que allegará el acta, no se habla propiamente de las asignaturas sino del área del conocimiento, el campo de formación está relacionado con el área de conocimiento, que es la Química, sobre la formación académica fueron bastante laxos y si los incluyeron, insiste que el acuerdo no excluye sino que el mismo acuerdo especifica cómo se va a evaluar según el nivel de estudios, por ello, en el perfil de título de posgrados lo ponen amplio y consideran que es necesario solicitar de manera flexible que el candidato tenga esa formación, más aun cuando en el área de la química se cuenta con muchos doctores y se debe propender por la calidad académica que llegue al programa.

En el perfil no se les colocó dos años de tiempo completo según la normatividad, se le colocó dos años de experiencia universitaria en el área del concurso, con el ánimo de garantizar un mínimo de la calidad académica, considera que el perfil es flexible pero que exige cierta formación académica y de investigación. Sugiere mirar la jerarquía de los documentos, lo que se les anegó fue un comunicado de la Secretaría General en donde recomienda, sin embargo, por ejemplo, un concursante va a tener en cuenta el acuerdo No. 05 de 2007 del CSU y allí se les valora a todos los concursantes indistinto de la modalidad lo mismo, se debe tener cuidado y sugiere que se base en el acuerdo y no en la comunicación de la Secretaría General.

En virtud que se encuentre una salida, está de acuerdo con lo manifestado por la señora Decana, colocar en el perfil *“títulos y/o estudios de posgrado en ciencias químicas”*, sobre adicionar licenciados en química indica que

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

se discutió ampliamente en Consejo Curricular y recuerda que, es el resultado del análisis hecho por dicha instancia y que, mal haría en tomar una decisión en ese sentido, por ello se determinó que fuera química por la formación que va a recibir el estudiante en química, el licenciado está formado para dar clases y, tampoco se incluyeron otras áreas pensando en la formación que se busca en los estudiantes de química.

- La profesora Liz Muñoz, sobre incluir otras carreras en pregrado, no le ve inconvenientes que se incluya un licenciado en química porque es un joven talento que se va a dedicar a la docencia, además por la misma definición que es un persona que ingresa al campo de formación, en la investigación, en la docencia no ve porqué tenga que cerrarse solo a un químico y, se está pidiendo que tenga estudios de posgrado en la disciplina cree que hay un buen elemento de lo que ese joven talento puede ser ya que se tendría las dos miradas, además de lo que se ha dicho en la revisión de las hojas de vida identificar los mejores candidatos, no ve la razón para cerrarlo tanto en pregrado.
- La profesora Pilar Méndez indica que se debería pensar en cuanto a las investigaciones y publicaciones en una redacción que no cierre tanto al concurso porque pensando en la edad de los jóvenes ya son co-investigadores, pensar en cómo se valore pero que no excluya la experiencia que se tenga.



**RESPUESTA:** Aprobado con las siguientes modificaciones: **quitar** las asignaturas, el **CAMPO DE FORMACIÓN Y ÁREA DE CONOCIMIENTO:** Química, **TÍTULOS DE PREGRADO:** Químico y/o Licenciado en Química, **TÍTULOS DE POSGRADO:** títulos y/o estudios de posgrado en ciencias químicas, **EXPERIENCIA DOCENTE:** Experiencia docente universitaria certificada en el área del concurso, **INVESTIGACIONES CONCLUIDAS Y/O EN CURSO:** en temas de la química, **PUBLICACIONES:** en temas de química.

**2. PROYECTO CURRICULAR DE FISICA- UNA (1) PLAZA- MODALIDAD CONCURSO ABIERTO**  
(anexa oficio con perfil y acta del Consejo Curricular- No 9 3-12-2021)

**PROPUESTA DEL PC.**

<b>CAMPO ESTRATÉGICO</b>	Física
<b>ÁREA DEL CONOCIMIENTO</b>	Física
<b>PERFIL DEL DOCENTE</b>	<p><b>Título de Pregrado:</b> Físico o Licenciado en Física</p> <p><b>Título de Posgrado:</b> Doctorado en: Física, o Ciencias - Físicas, o Ciencias con énfasis en Física. (Se entiende el énfasis en Física como el hecho de que el candidato en su formación postgradual haya trabajado en el campo de la Física.)</p> <p>Todos los títulos obtenidos en el exterior, deben contar con la respectiva Resolución de Convalidación del MEN.</p> <p><b>Experiencia Docente:</b> Mínima de dos (2) años de experiencia docente universitaria o su equivalente según lo establece el Acuerdo 011 del 15 de noviembre de 2002, capítulo 3 (Equivalencias) del Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Las certificaciones deben contener el periodo de inicio y finalización de servicio, especificado modalidad y número de horas.</p> <p><b>Producción Académica:</b> Al menos dos (2) publicaciones en los últimos cinco (5) años en revistas científicas indexadas en el área del concurso. Indexación según sistema PUBLINDEX de Colciencias, salvo para las publicaciones internacionales del año en curso, para las que serán tenidos en cuenta los criterios del sistema de indexación y homologación del año inmediatamente anterior.</p>





 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

	<b>Experiencia en Investigación:</b> Certificar experiencia en investigación en el área del concurso en los últimos cinco (5) años. Toda certificación debe indicar el tiempo dedicado en las actividades que se desean soporta
<b>Disponibilidad de Tiempo</b>	TIEMPO COMPLETO

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana, indica que la recomendación que se tiene es que, **para el concurso abierto** se acepte desde Maestría como título mínimo, si de todas maneras se presenta un aspirante con doctorado tendrá un puntaje superior al que tenga maestría. En el tiempo de experiencia docente, producción académica y experiencias de investigación pregunta si estarán de acuerdo que se deje similar como se ha discutido y definido para el concurso de química para que quede uniforme. Se revisa la Experiencia Docente, en donde esta debe ser mínima de dos (2) años de experiencia docente universitaria de tiempo completo o su equivalente; frente a la producción académica no se tendría diferencias frente a lo planteado en el perfil y, para poder unificarlo se le denominará publicaciones. Sobre la propuesta de incluir en publicaciones y en investigaciones “concluías y/o en curso” indica que, así no está en la norma, aquí se establece que deben ser resultados en investigación.
- La profesora Pilar Méndez expresa que, en ocasión anterior, se tuvo la experiencia de tener un perfil que solo se proyectó con doctorado y se presentó alguien que no había cursado una maestría sino el doctorado lo cual generó una serie de discusiones frente a porque el salto al doctorado y fue una situación difícil para el Consejo de Facultad en su momento, afortunadamente la persona que pasó con el título de doctor logró demostrar que tenía una amplia productividad académica y que eso le ayudó hacer el salto, si es importante que quede maestría, la formación es lineal y progresiva.
- El profesor Luis Eduardo Peña, para unificar los concursos, en todos debería decir campo de formación en vez de campo estratégico: en Física, sobre la propuesta de la señora Decana de dejarlo igual que el concurso de química, llama la atención que este es un perfil de concurso abierto que es más exigente, en este caso falta aclarar que son dos años de tiempo completo o su equivalente, considera que se debe unificar la manera en que se denomina los ítems. Además, es importante poner en publicaciones y en investigaciones el término concluías y/o en curso para facilitar la evaluación de los jurados.

**RESPUESTA:** Aprobado con las siguientes modificaciones: en **TÍTULOS DE POSGRADOS** adicionar maestría para que quede así: Maestría y/o Doctorado en: Física, o Ciencias - Físicas, o Ciencias con énfasis en Física, **CAMPO DE FORMACIÓN:** en física, **EXPERIENCIA DOCENTE:** mínima de dos (2) años de experiencia docente universitaria de tiempo completo o su equivalente según lo establece el Acuerdo 011 del 15 de noviembre de 2002 CSU. **INVESTIGACIONES:** INVESTIGACIONES CONCLUIDAS: en el área del concurso (en los últimos 5 años). **PUBLICACIONES:** Al menos dos (2) publicaciones en el área del concurso en los últimos cinco (5) años en revistas científicas indexadas.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

**OBSERVACIÓN 1: LA SEÑORA DECANA PROPONE QUE, CON LOS ARGUMENTOS EXPUESTOS EN DESARROLLO DE LA DISCUSIÓN DEL PERFIL DE QUÍMICA Y FÍSICA, HAY SUFICIENTE CLARIDAD PARA LOS SIGUIENTES PERFILES, TENIENDO EN CUENTA LA DIFERENCIACIÓN DE MODALIDAD JOVEN TALENTO Y MODALIDAD CONCURSO ABIERTO, RESPECTIVAMENTE.**

**OBSERVACIÓN 2: SI SE DESEA CONOCER LA DISCUSIÓN ESPECÍFICA DE CADA UNO DE LOS PERFILES PUEDE REQUERIR LA GRABACIÓN DE ESTA SESIÓN, A LA DECANATURA DE LA FACULTAD**

### 3. PROYECTO CURRICULAR DE BIOLOGÍA- UNA (1) PLAZA- MODALIDAD CONCURSO ABIERTO

(anexa oficio con perfil)



#### PROPUESTA DEL PC

<b>CAMPO ESTRATÉGICO</b>	Énfasis Biología molecular y Bioinformática
<b>ÁREA DEL CONOCIMIENTO</b>	Biología molecular
<b>PERFIL DEL DOCENTE</b>	<p><b>TÍTULO DE PREGRADO:</b> Biólogo o Licenciado en Biología y/o áreas afines.  <b>TÍTULO DE POSTGRADO:</b> Maestría y/o Doctorado en Ciencias Biológicas y/o áreas afines.          Todos los títulos obtenidos en el exterior, deben contar con la respectiva Resolución de Convalidación del MEN.</p> <p><b>EXPERIENCIA DOCENTE:</b> Mínima dos (2) años de tiempo completo o su equivalente según lo establece el Acuerdo 011 del 15 de noviembre de 2002, capítulo 3 (Equivalencias) del Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Las certificaciones deben contener el periodo de inicio y finalización de servicio, especificando modalidad y número de horas.</p> <p><b>INVESTIGACIONES CONCLUIDAS y PUBLICACIONES:</b> en el área del concurso (en los últimos 5 años). Entregar fotocopia de artículos publicados, en donde figure el nombre de la revista, volumen, tomo, año, páginas. Para libros, fotocopia de la carátula. Para investigaciones, constancia de aprobación, título, período de realización de la investigación.          Todo debidamente certificado. El no cumplimiento de la totalidad de estos requisitos será causal para la eliminación del concurso.          Toda certificación debe indicar el tiempo dedicado en las actividades que se desean soportar.</p>
<b>Disponibilidad de Tiempo</b>	<b>TIEMPO COMPLETO</b>

**RESPUESTA:** Aprobado con las siguientes modificaciones: **campo estratégico:** Biología, y lo demás en relación a experiencia docente, investigaciones y publicaciones queda igual que lo determinado para el concurso de Física, es decir: **EXPERIENCIA DOCENTE:** mínima de dos (2) años de experiencia docente universitaria de tiempo completo o su equivalente según lo establece el Acuerdo 011 del 15 de noviembre de 2002 CSU. **INVESTIGACIONES:** INVESTIGACIONES CONCLUIDAS: en el área del concurso (en los últimos 5 años). **PUBLICACIONES:** en el área del concurso en los últimos cinco (5) años.

### 4. ARCHIVÍSTICA Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DIGITAL - UNA (1) PLAZA- MODALIDAD CONCURSO ABIERTO.

(anexa oficio, formato con perfil y acta del Consejo Curricular- No 11 3-12-2021)

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

#### PROPUESTA DEL PC

<b>Asignaturas</b>	Fundamentos de Archivística, Gestión Documental, Producción Documental, Clasificación y Ordenación Documental, Sistema de Gestión Documental
<b>Área del Conocimiento</b>	Archivística. Y Bibliotecología
<b>Perfil del Docente</b>	<p><b>TITULO DE PREGRADO:</b> Profesional universitario en Archivística, Bibliotecología Profesional universitario en Archivística, Bibliotecología, Sistemas de Información y documentación, Ciencias de la Información.</p> <p><b>TITULO DE POSTGRADO:</b> Maestría y / o Doctorado en Ciencias Sociales y / o Archivística, bibliotecología, Ciencias Humanas, económicas o administrativas.</p> <p><b>EXPERIENCIA DOCENTE UNIVERSITARIA:</b> Experiencia mínima de 5 años, en el área de la convocatoria.</p> <p><b>INVESTIGACIONES CONCLUIDAS y/o EN CURSO y/o PUBLICACIONES,</b> en el área de su formación. Preferencia en los últimos 5 años. Entregar fotocopias de artículos publicados, en donde figure nombre revista, volumen, tomo, año, páginas. Para libros, fotocopia de la carátula. Para investigaciones, constancia de aprobación. Todo debidamente certificado. El no cumplimiento de la totalidad de estos requisitos será causal para la eliminación del concurso.</p>
<b>Disponibilidad de Tiempo</b>	Completo



**RESPUESTA:** Aprobado con las siguientes modificaciones: **quitar:** asignaturas, **TITULOS DE PREGRADO:** Profesional universitario en Archivística o, Bibliotecología o, Sistemas de Información y documentación o, Ciencias de la Información. **TITULO DE POSGRADO:** Maestría y/o Doctorado en Maestría y / o Doctorado en Ciencias Sociales y / o Archivística, bibliotecología, y lo demás en relación a experiencia docente, investigaciones y publicaciones queda igual que lo determinado para el concurso de Física, es decir: **EXPERIENCIA DOCENTE:** mínima de dos (2) años de experiencia docente universitaria de tiempo completo o su equivalente según lo establece el Acuerdo 011 del 15 de noviembre de 2002 CSU. **INVESTIGACIONES:** INVESTIGACIONES CONCLUIDAS: en el área del concurso (en los últimos 5 años). **PUBLICACIONES:** en el área del concurso en los últimos cinco (5) años.

#### 5. COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO - DOS (2) PLAZAS- (1) MODALIDAD CONCURSO ABIERTO y MODALIDAD (1) JOVEN TALENTO. (anexa: formato de perfiles)

#### PROPUESTA DEL PC

##### 1. PLAZA- (1) MODALIDAD CONCURSO ABIERTO

<b>Áreas de Conocimiento</b>	Lenguajes, artes y literatura
<b>Perfil del Docente</b>	<p><b>TITULO DE PREGRADO:</b> Profesional universitario en Comunicación Social y Periodismo; Profesional universitario en Licenciatura en Lenguaje o en áreas afines.</p> <p><b>TITULO DE POSTGRADO:</b> Maestría y / o Doctorado en Comunicación, Educación, Ciencias Políticas</p> <p><b>EXPERIENCIA DOCENTE UNIVERSITARIA:</b> Experiencia mínima de 5 años, en el área de la convocatoria.</p> <p><b>INVESTIGACIONES CONCLUIDAS y/o EN CURSO y/o PUBLICACIONES,</b> en el área de su formación. Preferencia en los últimos 5 años. Entregar fotocopias de artículos publicados, en donde figure nombre revista, volumen, tomo, año, páginas. Para libros, fotocopia de la carátula. Para</p>

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

	investigaciones, constancia de aprobación. Todo debidamente certificado. El no cumplimiento de la totalidad de estos requisitos será causal para la eliminación del concurso.
<b>Disponibilidad de Tiempo</b>	Completo

**RESPUESTA:** Aprobado con las siguientes modificaciones: **CAMPO DE FORMACIÓN:** Comunicación Social y Periodismo, **ÁREA DE CONOCIMIENTO:** lenguajes artes y literatura, **TÍTULO DE PREGRADO:** Profesional universitario en Comunicación Social y Periodismo; Profesional universitario en Licenciatura en Lenguaje o en áreas afines a estudios del lenguaje. **TÍTULOS DE POSGRADO:** Maestría y / o Doctorado en Comunicación, Educación y lo demás en relación a experiencia docente, investigaciones y publicaciones queda igual que lo determinado para el concurso de Física, es decir: **EXPERIENCIA DOCENTE:** mínima de dos (2) años de experiencia docente universitaria de tiempo completo o su equivalente según lo establece el Acuerdo 011 del 15 de noviembre de 2002 CSU. **INVESTIGACIONES:** INVESTIGACIONES CONCLUIDAS: en el área del concurso (en los últimos 5 años). **PUBLICACIONES:** en el área del concurso en los últimos cinco (5) años.

## 2. PLAZA- (1) MODALIDAD JOVEN TALENTO

<b>Áreas de Conocimiento</b>	Producción en medios
<b>Perfil del Docente</b>	<b>TÍTULO DE PREGRADO:</b> Profesional universitario en Dirección de cine y televisión; Profesional universitario en Comunicación Social y Periodismo; Profesional universitario en Artes plásticas y visuales. <b>TÍTULO DE POSTGRADO:</b> Maestría o Doctorado en Comunicación visual y medios digitales; Comunicación visual; Artes visuales; Periodismo Audiovisual. <b>EXPERIENCIA DOCENTE UNIVERSITARIA:</b> Experiencia mínima de 5 años, en el área de la convocatoria. <b>INVESTIGACIONES CONCLUIDAS y/o EN CURSO y/o PUBLICACIONES,</b> en el área de su formación. Preferencia en los últimos 5 años. Entregar fotocopias de artículos publicados, en donde figure nombre revista, volumen, tomo, año, páginas. Para libros, fotocopia de la carátula. Para investigaciones, constancia de aprobación. Todo debidamente certificado. El no cumplimiento de la totalidad de estos requisitos será causal para la eliminación del concurso.
<b>Disponibilidad de Tiempo</b>	Completo



**RESPUESTA:** Aprobado con las siguientes modificaciones: **CAMPO DE FORMACIÓN:** Comunicación Social y Periodismo, **TÍTULOS DE POSGRADO:** títulos y/o estudios de posgrado en Comunicación visual y medios digitales; y/o Comunicación visual; y/o Artes visuales; y/o Periodismo Audiovisual, y lo demás en relación a experiencia docente, investigaciones y publicaciones queda igual que lo determinado para el concurso de Química, es decir: **EXPERIENCIA DOCENTE:** Experiencia docente universitaria certificada en el área del concurso, **INVESTIGACIONES CONCLUIDAS Y/O EN CURSO:** en el área del concurso, **PUBLICACIONES:** en el área del concurso.

## 6. LICENCIATURA EN BIOLOGÍA- UNA (1) PLAZA- MODALIDAD JOVEN TALENTO

(anexa: formato del perfil)

### PROPUESTA DEL PC

<b>CAMPO ESTRATÉGICO</b>	SABERES ESPECÍFICOS Y DISCIPLINARES
--------------------------	-------------------------------------

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

<b>ÁREA DEL CONOCIMIENTO</b>	BIOLOGÍA VEGETAL
<b>PERFIL DEL DOCENTE</b>	<p><b>TITULO DE PREGRADO:</b> Licenciado en Biología y/o áreas afines.</p> <p><b>ESTUDIOS Y/O TITULO DE POSTGRADO:</b> Maestría y/o Doctorado en Ciencias Biológicas y/o áreas afines.</p> <p>Todos los títulos obtenidos en el exterior, deben contar con la respectiva Resolución de Convalidación del MEN.</p> <p><b>EXPERIENCIA DOCENTE:</b> Mínima de un (1) año de tiempo completo o su equivalente según lo establece el Acuerdo 011 del 15 de noviembre de 2002, capítulo 3 (Equivalencias) del Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, preferiblemente en el área del concurso. Las certificaciones deben contener el periodo de inicio y finalización de servicio, especificado modalidad y número de horas.</p> <p><b>INVESTIGACIONES CONCLUIDAS Y/O EN CURSO Y PUBLICACIONES:</b> en el área del concurso (preferiblemente de los últimos 5 años). Entregar fotocopia de artículos publicados, en donde figure nombre de la revista, volumen, tomo, año, páginas. Para libros, fotocopia de la carátula. Para investigaciones, constancia de aprobación, título, periodo de realización de la investigación. Todo debidamente certificado. El no cumplimiento de la totalidad de estos requisitos será causal para la eliminación del concurso.</p> <p>Toda certificación debe indicar el tiempo dedicado en las actividades que se desean soportar</p>
<b>DISPONIBILIDAD DE TIEMPO</b>	TIEMPO COMPLETO



**RESPUESTA:** Aprobado con las siguientes modificaciones: **CAMPO ESTRATÉGICO:** Biología, y lo demás en relación a experiencia docente, investigaciones y publicaciones queda igual que lo determinado para el concurso de Química, es decir: **EXPERIENCIA DOCENTE:** Experiencia docente universitaria certificada en el área del concurso, **INVESTIGACIONES CONCLUIDAS Y/O EN CURSO:** en el área del concurso, **PUBLICACIONES:** en el área del concurso.

**7. PROYECTO CURRICULAR DE MATEMÁTICAS- DOS (2) PLAZAS- MODALIDAD (1) JOVEN TALENTO Y (1) CONCURSO ABIERTO.** (Anexa: acta del Consejo Curricular- No 16 6-12-2021 incluye los perfiles)

La señora decana indica que, con este proyecto curricular y con la licenciatura en física se presentó una situación particular y es la solicitud que de manera conjunta hacen estos dos proyectos ellos hacen unos análisis internos que, están en mayor medida expuestos en la comunicación que emiten desde la Licenciatura en Física en donde este último proyecto curricular no quiere un concurso en modalidad de joven talento, habló con el coordinador y de manera personal expresa que le parece lamentable que no se crea en los egresados, es una situación que se ha definido al interior de los propios consejos curriculares, más el proyecto curricular de Matemáticas al que se le había dado un concurso abierto y uno en modalidad de joven talento quieren los dos concursos en joven talento.

En ese sentido hacen la solicitud bajo una modalidad que no les aplica/no existe que es la de “revocatoria” frente a lo que solicita el Consejo podría tomar la decisión de cambiar los concursos.

Se somete a votación:

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

**A FAVOR:** Señora Decana, los profesores Luis Eduardo Peña, Jorge Blanco, Pilar Méndez, Andrés Castiblanco y el estudiante Jhon Jiménez, recomienda aprobar: la profesora Sol Mercedes Castro.

**DETERMINACIÓN:** considerando los análisis internos adelantados por el Consejo Curricular, los argumentos y análisis presentados por el Consejo Curricular de la Licenciatura en Física, además, por el previo acuerdo en el cambio de la modalidad, se autoriza el cambio de modalidad para una (1) de las dos (2) plazas asignadas, quedando en ese sentido para el proyecto curricular de Matemáticas con dos (2) plazas en modalidad de concurso “Joven Talento”.

#### PROPUESTA DEL PC

##### 1. PLAZA- (1) MODALIDAD JOVEN TALENTO

<b>Área Disciplinar</b>	MATEMÁTICAS
<b>No. Cargos</b>	Uno (1)
<b>Dedicación</b>	Tiempo completo
<b>CAMPO ESTRATÉGICO Y ÁREA DE FORMACIÓN</b>	Matemáticas-Análisis Matemático
<b>ESTUDIOS</b>	<b>Pregrado:</b> Pregrado en Matemáticas <b>Posgrado:</b> Título de Maestría en Matemáticas; y/o Maestría en Ciencias-Matemáticas
<b>DESEMPEÑO ACADÉMICO</b>	Promedio académico ponderado de pregrado: Mayor o igual a 3.8 sobre 5.0



**RESPUESTA:** Aprobado con las siguientes modificaciones: **TÍTULOS DE POSGRADO:** título y/o estudios de posgrado en Matemáticas; y/o en Ciencias-Matemáticas, eliminar lo relacionado con el desempeño académico y lo demás en relación a experiencia docente, investigaciones y publicaciones queda igual que lo determinado para el concurso de Química, es decir: **EXPERIENCIA DOCENTE:** Experiencia docente universitaria certificada en el área del concurso, **INVESTIGACIONES CONCLUIDAS Y/O EN CURSO:** en el área del concurso, **PUBLICACIONES:** en el área del concurso.

#### PROPUESTA DEL PC

##### 2. PLAZA- (1) MODALIDAD JOVEN TALENTO

<b>Área Disciplinar</b>	MATEMÁTICAS
<b>No. Cargos</b>	Uno (1)
<b>Dedicación</b>	Tiempo completo
<b>CAMPO ESTRATÉGICO Y ÁREA DE FORMACIÓN</b>	Matemáticas-Álgebra
<b>ESTUDIOS</b>	<b>Pregrado:</b> Pregrado en Matemáticas <b>Posgrado:</b> Título de Maestría en Matemáticas; y/o Maestría en Ciencias-Matemáticas
<b>DESEMPEÑO ACADÉMICO</b>	Promedio académico ponderado de pregrado: Mayor o igual a 3.8 sobre 5.0

**RESPUESTA:** Aprobado con las siguientes modificaciones: **TÍTULOS DE POSGRADO:** título y/o estudios de posgrado en Matemáticas; y/o en Ciencias-Matemáticas, eliminar lo relacionado con el desempeño académico y lo demás en relación a experiencia docente, investigaciones y publicaciones queda igual que lo determinado para el concurso de Química, es decir: **EXPERIENCIA DOCENTE:** Experiencia docente universitaria certificada en el área del concurso, **INVESTIGACIONES CONCLUIDAS Y/O EN CURSO:** en el área del concurso, **PUBLICACIONES:** en el área del concurso.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

**8. LICENCIATURA EN FÍSICA- UNA (1) PLAZA- MODALIDAD JOVEN TALENTO.** (anexa oficio, acta No acta Consejo Curricular PCLF No 32 6-12-2021 en donde se incorpora los perfiles y acta No 16 6-12-2021 del CC de Matemáticas)

**Conforme a lo informado y a la votación en el perfil anterior:** considerando los análisis internos adelantados el Consejo Curricular y los argumentos y análisis presentados por el Consejo Curricular de Matemáticas, además, por el previo acuerdo en el cambio de la modalidad, se autoriza el cambio de modalidad del concurso, quedando en ese sentido para el proyecto curricular de Licenciatura en Física con una (1) plaza en modalidad de concurso abierto.

Respecto de la solicitud para “*revocatoria acta 43 del 19 de noviembre de 2021 Consejo de Facultad de Ciencias y Educación*”, ésta no es aplicable en este caso particular por cuanto en dicho espacio se trataron temáticas de otros proyectos curriculares, adicionalmente, con la presente decisión se repone la anterior.

**PROPUESTA DEL PC**



**1. PLAZA- (1) MODALIDAD CONCURSO ABIERTO**

<b>Área del Concurso</b>	Física
<b>Formación</b>	Título de pregrado de Licenciatura en Física o Físico, con título de maestría y/o doctorado en: Física, o Ciencias - Física, o Ciencias con énfasis en Física. (Se entiende el énfasis en Física como el hecho de que el candidato en su formación postgradual haya trabajado en el campo de la Física.)
<b>Experiencia docente</b>	Dos años de tiempo completo de experiencia docente universitaria (o su equivalente de acuerdo con la reglamentación de la Universidad).
<b>Producción académica</b>	Al menos dos (2) publicaciones en los últimos cinco (5) años en revistas científicas indexadas en el área del concurso. Indexación según sistema PUBLINDEX de Colciencias, salvo para las publicaciones internacionales del año en curso, para las que serán tenidos en cuenta los criterios del sistema de indexación y homologación del año inmediatamente anterior
<b>Experiencia en investigación</b>	Certificar experiencia en investigación en el área del concurso en los últimos cinco (5) años.

**RESPUESTA:** Aprobado con las siguientes modificaciones: en relación a experiencia docente, investigaciones y publicaciones queda igual que lo determinado para el concurso de Física, es decir: **EXPERIENCIA DOCENTE:** mínima de dos (2) años de experiencia docente universitaria de tiempo completo o su equivalente según lo establece el Acuerdo 011 del 15 de noviembre de 2002 CSU. **INVESTIGACIONES: INVESTIGACIONES CONCLUIDAS:** en el área del concurso (en los últimos 5 años). **PUBLICACIONES:** Al menos dos (2) publicaciones en el área del concurso en los últimos cinco (5) años en revistas científicas indexadas.

**CONSIDERACIONES GENERALES DEL CONCURSO:**

- La profesora Paola Vergara comenta que viendo las dinámicas que se han presentado en general en la Universidad y es sobre la aprobación de la nueva Facultad y como como Consejo de Facultad se proyecta el fortalecimiento de la Facultad de Educación como de la Facultad de Ciencias, desconoce frente al calendario como se tiene pensada la nueva infraestructura que está aprobada que, se tenga en cuenta que ya se tendrán las dos facultades y que se están fortaleciendo las dos.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- La señora Decana indica que, si es importante el tema que ha tocado la profesora Paola Vergara en donde el Consejo Superior Universitario efectivamente aprobó a Facultad de Ciencias, Matemáticas y Naturales pero el acuerdo es que se nombraba una comisión que iba a trabajar algunos aspectos que no habían quedado claras en el documento y se esperará a que el CSU defina como va ser el tratamiento de la Facultad de Ciencias y los profesores de la Facultad de Educación tendrán que hacer acuerdos internos, se tendrá que pensar el tema.

**RESPUESTA:** Aprobado los perfiles con ajustes, la versión final será anexa a esta acta, una vez la señora presidente dé el visto bueno.

#### VERSIÓN FINAL DE LOS PERFILES

(consultados el 15 y 16 de diciembre de 2021 incorporados igualmente en acta 47)

#### CONCEPTOS:

- Señora Decana: *“Está decanatura avala el envío de la versión final de los perfiles para el concurso docente”*
- Profesor Andrés Castiblanco: *“Una vez revisado estoy de acuerdo con los cambios”*
- Profesor Luis Eduardo Peña: *“De acuerdo con el ajuste realizado en el concurso de Química”*
- Profesora Pilar Méndez: *“Estoy de acuerdo con las notas que precisan los perfiles”*.
- La profesora Astrid Ramírez: *“dado que no participe en toda la sesión, me abstengo de dar concepto”*
- Profesora Sol Mercedes Castro: *“Estoy de acuerdo”*
- Profesora Gloria Rojas: *“de acuerdo con los ajustes realizados a los perfiles”*
- Profesor Hamlet Gonzáles: *“Estoy de acuerdo con los cambios”*
- La profesora Liz Muñoz: *“He revisado y de acuerdo con los ajustes”*

**RESPUESTA:** Aprobados los perfiles definitivos, según consulta realizada el 15 de diciembre (ver cuadro al final del documento anexo 1).



En Bogotá, D.C., se da por terminada la sesión siendo la 11:20 a.m. y en constancia firman:

**ELDA YANNETH VILLARREAL GIL**  
Presidenta Consejo de Facultad  
Facultad de Ciencias y Educación

**IRMA ARIZA PEÑA**  
Secretaria Consejo Facultad  
Facultad de Ciencias y Educación



	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana M. García	Técnico CPS FCE	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
Aprobó	Elda Yanneth Villarreal Gil	Presidenta Consejo de Facultad	



	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

**Anexo 1- perfiles definitivos concurso de planta docente FCE**

No.	PROYECTO CURRICULAR	No. Plazas	MODALIDAD	Campo estratégico- Área de formación	TÍTULOS DE PREGRADO	TÍTULOS DE POSGRADO	EXPERIENCIA DOCENTE - PROFESIONAL	INVESTIGACIONES	PUBLICACIONES
1	QUÍMICA	1	Joven Talento	Química	Químico y/o Licenciado en Química	Título o estudios de posgrado en Ciencias Químicas	Experiencia docente universitaria certificada en el área del concurso	<b>INVESTIGACIONES CONCLUIDAS o EN CURSO:</b> En el área del concurso.	En el área del concurso.
2	FISICA	1	Concurso abierto	Física	Físico y/o Licenciado en Física	Título en Maestría y /o Doctorado en: Física, o Ciencias - Físicas, o Ciencias con énfasis en Física.	Mínima de dos (2) años de experiencia docente universitaria de tiempo completo o su equivalente según lo establece el Acuerdo 011 del 15 de noviembre de 2002 CSU.	<b>INVESTIGACIONES CONCLUIDAS:</b> en el área del concurso (en los últimos 5 años).	Al menos dos (2) publicaciones en el área del concurso en los últimos cinco (5) años.
3	BIOLOGÍA	1	Concurso abierto	Biología/Biología molecular	Biólogo o Licenciado en Biología y/o áreas afines	Título en Maestría y/o Doctorado en Ciencias Biológicas y/o áreas afines.	Mínima dos (2) años de tiempo completo de experiencia docente universitaria o su equivalente según lo establece el Acuerdo 011 del 15 de noviembre de 2002 CSU.	<b>INVESTIGACIONES CONCLUIDAS:</b> en el área del concurso (en los últimos 5 años).	En el área del concurso (en los últimos 5 años).
4	ARCHIVÍSTICA Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DIGITAL	1	Concurso abierto	Archivística y Bibliotecología	Título en Archivística o, Bibliotecología o, Sistemas de Información y documentación o, Ciencias de la Información o áreas afines a ciencias de la información.	Título en Maestría y /o Doctorado Archivística, bibliotecología y/o en Ciencias de la Información o áreas afines a ciencias de la información.	Mínima dos (2) años de tiempo completo de experiencia docente universitaria o su equivalente según lo establece el Acuerdo 011 del 15 de noviembre de 2002 CSU.	<b>INVESTIGACIONES CONCLUIDAS:</b> en el área del concurso (en los últimos 5 años).	En el área del concurso (en los últimos 5 años).

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

5	COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO	2	Concurso abierto	Comunicación Social y periodismo/Lenguajes, artes visuales y literatura	Título en Comunicación Social y Periodismo; o Licenciatura en Lenguaje o en áreas afines a estudios del lenguaje.	Título en Maestría y / o Doctorado en Comunicación y/o Educación.	Mínima dos (2) años de tiempo completo de experiencia docente universitaria o su equivalente según lo establece el Acuerdo 011 del 15 de noviembre de 2002 CSU.	INVESTIGACIONES CONCLUIDAS: en el área del concurso (en los últimos 5 años).	En el área del concurso (en los últimos 5 años).
			Joven Talento	Comunicación Social y periodismo/ Producción en medios	Título en: Dirección de cine y televisión; o Comunicación Social y Periodismo; o en Artes visuales.	Título o estudios de posgrado en Comunicación visual y medios digitales; y/o Comunicación visual; y/o Artes visuales; y/o Periodismo Audiovisual.	Experiencia docente universitaria certificada en el área del concurso	INVESTIGACIONES CONCLUIDAS o EN CURSO: en el área del concurso.	En el área del concurso.
6	LICENCIATURA EN BIOLOGÍA	1	Joven Talento	Biología/Biología Vegetal	Licenciado en Biología y/o Biólogo y/o áreas afines	Título o estudios de posgrado en Ciencias Biológicas y/o áreas afines.	Experiencia docente universitaria certificada en el área del concurso	INVESTIGACIONES CONCLUIDAS o EN CURSO: en el área del concurso.	En el área del concurso.
7	MATEMÁTICAS	2	Joven Talento	Matemáticas-Análisis Matemático/Álgebra	Pregrado en Matemáticas	Título o estudios de posgrado en Matemáticas; y/o en Ciencias-Matemáticas.	Experiencia docente universitaria certificada en el área del concurso	INVESTIGACIONES CONCLUIDAS o EN CURSO: en el área del concurso.	En el área del concurso.
8	LICENCIATURA EN FÍSICA	1	Concurso abierto	Física	Licenciatura en Física o Físico	Título en Maestría y/o doctorado en: Física, o Ciencias - Física, o Ciencias con énfasis en Física.	Mínima dos (2) años de tiempo completo de experiencia docente universitaria o su equivalente según lo establece el Acuerdo 011 del 15 de noviembre de 2002 CSU.	INVESTIGACIONES CONCLUIDAS: en el área del concurso (en los últimos 5 años).	Al menos dos (2) publicaciones en el área del concurso en los últimos cinco (5) años.
<b>TOTAL PLAZAS FCE</b>		<b>10</b>							